



I. Municipalidad de Dalcahue

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.445.-

DALCAHUE, 22 de mayo del 2026.-

VISTOS: Se solicita a la Dirección de Administración de Finanzas la devolución de dineros a nombre de la TGR por concepto de fondos no utilizados del Programa Habitabilidad 2024, el comprobante de ingreso N°227933 de fecha 27/12/2024, La resolución Exenta N°002822 del 02/12/2025 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en donde Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Programa Habitabilidad 2024, Municipalidad de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2990 de fecha 13/12/2024; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR)** RUT N° 60.805.000-0, por concepto de fondos no utilizados del siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO	MONTO	CUENTA
Habitabilidad 2024	\$782.-	2140507009100

2.-GÍRESE: La cantidad de \$782.- a nombre de la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR)**, RUT N° 60.805.000-0, al objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del Programa Habitabilidad 2024.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



KSB



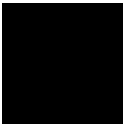
CBM



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA